



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 ABR. 2023 11:33:22

Entrada **268152**

Preguntas sobre la DGMM

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El Distrito Marítimo de Caramiñal, ubicado en la tercera planta de la Casa del Mar, permanece cerrado o abre un día en semana, al no quedar ningún funcionario en su R.P.T. También hace más de dos años que el ascensor del edificio no funciona, sin que a ninguna de las Administraciones interesadas (edificio de usos compartidos titularidad de la Tesorería de la Seguridad Social) parezcan preocuparle ni las personas con limitaciones, ni el cumplimiento de la legislación vinculante al efecto.

En Galiza es notoria una mengua progresiva en las plantillas de la Dirección General de la Marina Mercante. También aparecen cambios de procedimientos administrativos desde comienzos de este año que procuran reducir la presencia de ciudadanos en las oficinas, obligando al uso necesario de medios electrónicos de comunicación, alterando el contacto tradicional directo de la Administración Marítima con las gentes del Mar, para quienes se debe garantizar un punto de atención personal próximo donde poder realizar gestiones cotidianas.

En relación con esta necesidad de trato presencial, el plan de trabajo a distancia del MITMA acordó para sus empleados la posibilidad con carácter general de solicitar hasta tres días. Sin embargo, los Capitanes Marítimos parecen aplicar criterios divergentes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 ABR. 2023 11:33:22

Entrada **268152**



Además, debe recordarse que durante la pandemia el Distrito Marítimo de Caramiñal fue incapaz para limitar el aforo con cita previa, procurar la distancia interpersonal requerida, o controlar las condiciones de aislamiento y ventilación exigidas, por la utilización de una sala cedida al ayuntamiento y situada entre sus despachos; espacio que permanece fuera de las competencias del Distrito.

Este uso compartido entre administraciones diferentes provoca interacciones y conflictos a los que debería buscarse una solución.

Además, se ha tenido conocimiento de una reclamación colectiva por parte de los empleados de la Dirección General de la Marina Mercante. Paralelamente también se han conocido restricciones recientes al uso de correos electrónicos que dificultan las comunicaciones sindicales hacia los trabajadores.

Y por último, debemos hacer referencia a una respuesta de la Comisión Interministerial de Retribuciones al respecto de una “Petición motivada de inclusión de los servicios periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante en la clasificación tipológica de oficinas de prestación directa y específica de servicios a la ciudadanía”; una petición que reconocería diferencias laborales en detrimento de los empleados públicos de los servicios periféricos de la DGMM.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene la Dirección General de Marina Mercante la intención de suspender el servicio presencial que históricamente prestaba en A Pobra do Caramiñal?; en modo similar a como ya ha sucedido en otros lugares.
2. ¿Hay algún proyecto para suprimir competencias de la Marina Mercante, o para externalizar funciones que ahora le son propias?
3. ¿Existen instrucciones específicas de la DGMM respecto al trabajo a distancia? Y en caso afirmativo, ¿Cuáles son? ¿Disponen del mismo



límite –un día- los empleados de la totalidad de los servicios periféricos de la DGMM?

4. ¿Hay alguna actuación prevista por la DGMM para rectificar los problemas habituales que provoca la confluencia de usos de la administración estatal (Distrito Marítimo de Caramiñal) con la administración local?. De ser así ¿Cuáles son?
5. ¿Existe una reclamación colectiva de la plantilla presentada en 2021?. En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido explícito de la demanda?.
6. ¿Tiene esta reclamación relación con los motivos del cierre de Distritos Marítimos, y con la falta de personal en los mismos?
7. ¿Cómo se posiciona la DGMM ante esta problemática laboral?.
8. ¿Cómo ha variado el número de efectivos en la plantilla de la DGMM a lo largo de los últimos cinco años?
9. ¿Ha establecido la DGMM un bloqueo restrictivo para los correos electrónicos que incluye a los enviados por las centrales sindicales hacia los trabajadores? ¿Cuáles son los motivos que fundamentan esta decisión? ¿No considera que pueda interferir con el derecho fundamental a la libre sindicación?
10. ¿Se ha cursado respuesta por la Comisión Interministerial de Retribuciones al respecto de una “Petición motivada de inclusión de los servicios periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante en la clasificación tipológica de oficinas de prestación directa y específica de servicios a la ciudadanía”?.
11. En caso afirmativo, ¿En qué consiste - exactamente - esta “Petición”?.
12. ¿Qué respuesta concreta a la “Petición” se ha recibido de la CECIR?.



13. ¿Cuál ha sido el procedimiento y medio de notificación de esta respuesta?

14. ¿Cuáles son, y por quién se han tomado, las acciones administrativas aplicadas en virtud de esta respuesta de la Comisión Interministerial de Retribuciones?

Madrid, a 17 de abril de 2023

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso